1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES	
1.1.1	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	
1.1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario Nº. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal. Cabe resaltar que el formato debe ser diligenciado en su totalidad, incluyendo la descripción de los elementos y/o servicios a ofrecer.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario Nº. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal. Cabe resaltar que el formato debe ser diligenciado en su totalidad, incluyendo la descripción de los elementos y/o servicios a ofrecer.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario Nº. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal. Cabe resaltar que el formato debe ser diligenciado en su totalidad, incluyendo la descripción de los elementos y/o servicios a ofrecer. '.	
1.1.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El oferente deberá remitirse a la Invitación (documentos del proceso) donde podrá evidenciar las especificaciones y requisitos que debe cumplir en cada uno de los siguientes casos según corresponda: a)Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio. b)Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública. c)Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero. d) Apoderado, persona jurídica extranjera.En cada uno de los casos según corresponda deberá aportar el documento que lo acredite y que evidencie los requisitos señalados para cada uno.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El oferente deberá remitirse a la Invitación (documentos del proceso) donde podrá evidenciar las especificaciones y requisitos que debe cumplir en cada uno de los siguientes casos según corresponda: a)Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio. b)Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública. c)Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero. d) Apoderado, persona jurídica extranjera.En cada uno de los casos según corresponda deberá aportar el documento que lo acredite y que evidencie los requisitos señalados para cada uno.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El oferente deberá remitirse a la Invitación (documentos del proceso) donde podrá evidenciar las especificaciones y requisitos que debe cumplir en cada uno de los siguientes casos según corresponda: a)Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio. b)Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública. c)Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero. d) Apoderado, persona jurídica extranjera.En cada uno de los casos según corresponda deberá aportar el documento que lo acredite y que evidencie los requisitos señalados para cada uno. '.	
1.1.1.3	PROPUESTAS CONJUNTAS: Proponentes Plurales Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán anexar el documento que los acredita como tal y cumplir con los requisitos descritos en la Invitación (documentos del proceso)	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS CONJUNTAS: Proponentes Plurales Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán anexar el documento que los acredita como tal y cumplir con los requisitos descritos en la Invitación (documentos del proceso))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PROPUESTAS CONJUNTAS: Proponentes Plurales Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán anexar el documento que los acredita como tal y cumplir con los requisitos descritos en la Invitación (documentos del proceso) '.	
1.1.1.4	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES : El oferente y/o su representante legal tiene antecedentes judiciales?. Nota 1: el M.D.N. – Ejército Nacional-CENAC-BUCARAMANGA, realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que creo el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o sociedad futura, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado. Nota 2: En caso de proponentes plurales se verificara los antecedentes de cada uno de sus integrantes	
	○Sí ◉No	
1.1.1.5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). El oferente debera allegar el docuemento correspondiente para cada uno de los siguientes casos, según corresponda: a) PERSONA JURIDICA, b)PERSONA JURIDICA SIN MAS DE 6 MESES DE EXISTENCIA, c) CONSORCIO O UNION TEMPORAL, d) PERSONA NATURAL. Nota: El oferente deberá verificar la descripción de los requisitos a cumplir en la Invitación (documentos del proceso) numeral: 2.2.7	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). El oferente debera allegar el docuemento correspondiente para cada uno de los siguientes casos, según corresponda: a) PERSONA JURIDICA, b)PERSONA JURIDICA SIN MAS DE 6 MESES DE EXISTENCIA, c) CONSORCIO O UNION TEMPORAL, d) PERSONA NATURAL. Nota: El oferente deberá verificar la descripción de los requisitos a cumplir en la Invitación (documentos del proceso) numeral: 2.2.7)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). El oferente debera allegar el docuemento correspondiente para cada uno de los siguientes casos, según corresponda: a) PERSONA JURIDICA, b)PERSONA JURIDICA SIN MAS DE 6 MESES DE EXISTENCIA, c) CONSORCIO O UNION TEMPORAL, d) PERSONA NATURAL. Nota: El oferente deberá verificar la descripción de los requisitos a cumplir en la Invitación (documentos del proceso) numeral: 2.2.7'.	
1.1.1.6	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTROLARÍA: ¿El oferente y/o su representante legal se encuentran reportados en el Boletín de responsabilidades fiscales?. Nota1: El MDN – Ejercito Nacional – CENAC BUCARAMANGA deberá verificar en la página web de la Contraloría General de la Republica los antecedentes Fiscales de cada oferente. Nota 2: La presente verificación debe realizarse a la persona juridica y su representante legal si es el caso. Nota 3: En caso de Consorcio y/o union temporal se verificara a cada uno de sus integrantes	
	○Sí ◉No	
1.1.1.7	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El oferente ya sea proponente plural, persona natural y/o perosona juridica y su representante legal, presenta antecedentes antecedentes disciplinarios?. Nota 1: El MDN – Ejercito Nacional – CENAC BUCARAMANGA deberá verificar en la página web de la Procuraduría General de la República los antecedentes Disciplinarios de cada oferente según corresponda. Cuando se trate de proponentes plurales se verificara a cada uno de sus integrantes	
	○Sí ◉No	
1.1.1.8	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILITADES Los proponentes deberán anexar certificación mediante la cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILITADES Los proponentes deberán anexar certificación mediante la cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILITADES Los proponentes deberán anexar certificación mediante la cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. '.	
1.1.1.9	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de Personas Jurídicas, se deberá anexar la del Representante Legal. Para el caso de consorcios y/o Unionestemporales se anexa la del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de Personas Jurídicas, se deberá anexar la del Representante Legal. Para el caso de consorcios y/o Unionestemporales se anexa la del representante legal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de Personas Jurídicas, se deberá anexar la del Representante Legal. Para el caso de consorcios y/o Unionestemporales se anexa la del representante legal. '.	
1.1.1.10	DILIGENCIAMIETO DEL FORMULAIRIO No. 3 "COMPROMISO ANTICORRUPCION". El oferente deberá diligenciar y anexar el presente documento En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su	Esta pregunta requiere anexar documentos (DILIGENCIAMIETO DEL FORMULAIRIO No. 3 "COMPROMISO ANTICORRUPCION". El oferente deberá diligenciar y anexar el presente documento En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.)

	propuesta.	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DILIGENCIAMIETO DEL FORMULAIRIO No. 3 "COMPROMISO ANTICORRUPCION". El oferente deberá diligenciar y anexar el presente documento En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta. '.	
1.1.1.11	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO No 6 PACTO INTEGRIDAD. El presente formulario debe ser diligenciado y anexado debidamente firmado por su representante legal de la persona jurídica y/o consorcio y/o unión temporal o personal natural propietaria del establecimiento de comercio.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO No 6 PACTO INTEGRIDAD. El presente formulario debe ser diligenciado y anexado debidamente firmado por su representante legal de la persona jurídica y/o consorcio y/o unión temporal o personal natural propietaria del establecimiento de comercio.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO No 6 PACTO INTEGRIDAD. El presente formulario debe ser diligenciado y anexado debidamente firmado por su representante legal de la persona jurídica y/o consorcio y/o unión temporal o personal natural propietaria del establecimiento de comercio. '.	
1.1.1.12	CONSULTA PAGO DE MULTAS- CODIGO DE POLICIA. ¿El oferente ya sea consorcio, union temporal, persona natural y persona juridica con su representante legal, se encuentra reportado en el Boletin de responsabilidades fiscales por concepto de multas?. Nota 1: La entidad llevara a cabo la respectiva consulta, cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales se llevara a cabo verificación de cada uno de sus integrantes.	
	○Sí ◉No	
1.1.1.13	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES). El oferente presenta en su RUES sanciones y/o multas que consituyan inhabilidades impedimentos y prohibiciones para contratar?. Nota 1: La Entidad llevara a cabo la verificación del presente requisito. En caso de uniones temporales y/o consorcios se verificara a cada uno de sus integrantes	
	○Sí ◉No	
1.1.1.14	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá aportar la garantía de seriedad de la oferta, que cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento. La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta responderá a un porcentaje equivalente al diez por ciento (10%) del valor del valor de la oferta, su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La poliza debe ser anexada con su respectivo recibo de pago y anexo clausulado. Nota 1: Para el caso de Consorcios y/o uniones temporal verificar especificaciones de requistos en la Invitación Publica (documentos del proceso) numeral 2.2.16. Nota 2: El Comité Jurídico evaluador constatará la veracidad del contenido de la Garantía de Seriedad de la oferta, en caso de que esta no se ajuste a la realidad no solo será causal de rechazo sino que dicha circunstancia será puesta en conocimiento de la autoridad competente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá aportar la garantía de seriedad de la oferta, que cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento. La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta responderá a un porcentaje equivalente al diez por ciento (10%) del valor del valor de la oferta, su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La poliza debe ser anexada con su respectivo recibo de pago y anexo clausulado. Nota 1: Para el caso de Consorcios y/o uniones temporal verificar especificaciones de requistos en la Invitación Publica (documentos del proceso) numeral 2.2.16. Nota 2: El Comité Jurídico evaluador constatará la veracidad del contenido de la Garantía de Seriedad de la oferta, en caso de que esta no se ajuste a la realidad no solo será causal de rechazo sino que dicha circunstancia será puesta en conocimiento de la autoridad competente.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá aportar la garantía de seriedad de la oferta, que cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento. La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta responderá a un porcentaje equivalente al diez por ciento (10%) del valor del valor de la oferta, su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La poliza debe ser anexada con su respectivo recibo de pago y anexo clausulado. Nota 1: Para el caso de Consorcios y/o uniones temporal verificar especificaciones de requistos en la Invitación Publica (documentos del proceso) numeral 2.2.16. Nota 2: El Comité Jurídico evaluador constatará la veracidad del contenido de la Garantía de Seriedad de la oferta, en caso de que esta no se ajuste a la realidad no solo será causal de rechazo sino que dicha circunstancia será puesta en conocimiento de la autoridad competente.'.	
1.1.2	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1.1.2.1	El proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario No 5 de acuerdo a los parametros estabecidos en la Invitación publica (documentos del proceso) numeral 2.4.1. Nota 1: Acreditación experiencia consorcio y/o Unión Temporal: La sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia especifica de los integrantes, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. En todo caso cualquiera de los integrantes puede cumplir con el 100% de la experiencia. Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante sub contratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario No 5 de acuerdo a los parametros estabecidos en la Invitación publica (documentos del proceso) numeral 2.4.1. Nota 1: Acreditación experiencia consorcio y/o Unión Temporal: La sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia especifica de los integrantes, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. En todo caso cualquiera de los integrantes puede cumplir con el 100% de la experiencia. Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante sub contratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario No 5 de acuerdo a los parametros estabecidos en la Invitación publica (documentos del proceso) numeral 2.4.1. Nota 1: Acreditación experiencia consorcio y/o Unión Temporal: La sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia especifica de los integrantes, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. En todo caso cualquiera de los integrantes puede cumplir con el 100% de la experiencia. Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante sub contratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.'.	
1.1.2.2	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: Los proponentes deben presentar en sus ofertas las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento en las cuales señalara si CUMPLE o NO CUMPLE Para ello diligenciara el ANEXO 2.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: Los proponentes deben presentar en sus ofertas las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento en las cuales señalara si CUMPLE o NO CUMPLE Para ello diligenciara el ANEXO 2.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: Los proponentes deben presentar en sus ofertas las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento en las cuales señalara si CUMPLE o NO CUMPLE Para ello diligenciara el ANEXO 2. '.	
1.1.2.3	GARANTÍA TÉCNICA. El proponente para garantizar al MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC BUCARAMANGA los bienes objeto del contrato deberá aportar en documento independiente, la Garantía Técnica que cumpla con los siguientes requisitos: 1. Que los bienes a entregar cumplen con cada uno de los requerimientos técnicos, establecidos en la especificación técnica para cada ítem. 2. Que ampare la calidad de los bienes por un periodo mínimo de 12 mese.	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA TÉCNICA. El proponente para garantizar al MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC BUCARAMANGA los bienes objeto del contrato deberá aportar en documento independiente, la Garantía Técnica que cumpla con los siguientes requisitos: 1. Que los bienes a entregar cumplen con cada uno de los requerimientos técnicos, establecidos en la especificación técnica para cada ítem. 2. Que ampare la calidad de los bienes por un periodo mínimo de 12 mese.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA TÉCNICA. El proponente para garantizar al MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC BUCARAMANGA los bienes objeto del contrato deberá aportar en documento independiente, la Garantía Técnica que cumpla con los siguientes requisitos: 1. Que los bienes a entregar cumplen con cada uno de los requerimientos técnicos, establecidos en la especificación técnica para cada ítem. 2. Que ampare la calidad de los bienes por un periodo mínimo de 12 mese. '.	
1.1.2.4	TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA En caso de un requerimiento por parte de las unidades centralizadas, el contratista debe garantizar su entrega o respuesta a la solicitud en un término máximo de dos (2) días hábiles, después de haber sido requerido. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Así mismo debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por él mismo	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento adjunto)
	○Sí ○No	
1.1.3	ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACION	
1.1.3.1	El Oferente deberá allegar el Certificado de Identificación Tributaria RUT	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Oferente deberá allegar el Certificado de Identificación Tributaria RUT)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Oferente deberá allegar el Certificado de Identificación Tributaria RUT'.	
1.1.3.2	El Oferente deberá allegar la Certificación Bancaria, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la Oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Oferente deberá allegar la Certificación Bancaria, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la Oferta.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Oferente deberá allegar la Certificación Bancaria, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de	

presentación de la Oferta. '.

1.1.3.3	Lista de precios: El oferente deberá diligenciar la Lista de precios publicada en el SECOP II	Esta pregunta requiere anexar documentos (Lista de precios: El oferente deberá diligenciar la Lista de precios publicada en el SECOP II)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Lista de precios: El oferente deberá diligenciar la Lista de precios publicada en el SECOP II'.

1.1.3.4	El Oferente deberá diligenciar y Anexar el Formulario No2 Beneficiario Cuenta SIIF	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Oferente deberá diligenciar y Anexar el Formulario No2 Beneficiario Cuenta SIIF)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Oferente deberá diligenciar y Anexar el Formulario No2 Beneficiario Cuenta SIIF'.

1.1.4	OFERTA ECONOMICA	
1.1.4.1	Los precios Unitarios de referencia incluyen IVA. La adjudicacion es total debiendo ofertar la totalidad de los items grupo 1 y 2.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

18.887.233,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	GRUPO No 01 BATALLON DE ADA No 02 "NUEVA GRANADA"						
	1	45111713	Cabina de Sonido Amplificada. Cabina Activa de 12" Dos (2) vías Potencia 400 RMS 800 programable Driver de 1.75". Impedancia de 8 ohm Ecualización de altos y bajos 1 Entrada de línea 1 entrada de micrófono Biamplificada Acabado en fibra.	1,00	UN	1.287.631,00	1.277.630,00	1.277.630,00
	2	GRUPO No 02 BATALLON DE ARTILLERIA ANTIAEREA No 02 "BAACA2"						
	1	45111713	CABINAS AMPLIFICADAS Características Woofer de 15 pulgadas; Driver de compresión de diafragma de 1.75 pulgadas Cobertura DMT cónica a 60 °, Máximo SPL 133 dB pico Módulos de potencia Clase D de 1000 vatios (2 x 500 W continuos) Mezclador a bordo con dos entradas combo XLR y ¼-inch, y entradas estéreo RCA, (tres fuentes de entrada de audio); dos salidas de canal directo y salida balanceada de suma única Intensivo procesado DSP con DEEP y Intrinsic Correction DMT (Directivity Matched Transition) AConfiguración Trapezoidal bidireccional de 15 pulgadas Transductores Baja frecuencia Transductor de cono de 15 pulgadas Alta frecuencia controlador de compresión de diafragma de 1,75 pulgadas Respuesta de frecuencia (-6 dB) 47 Hz a 18 kHz Rango de frecuencia (-10 dB) 44 Hz a 20 kHz Cobertura nominal (-6 dB) 60 ° axisimétrico Máximo SPL 1 133 dB pico Amplificador Potencia de salida 2 1000 W Clase D (500 W LF + 500 W HF) continuo pico 2000 W Impedancia de entrada Canal A XLR / ¼-inch: Configuración de ganancia de micrófono Equilibrado Desequilibrado 0 dB 38 kΩ 19 kΩ +12 dB 10 kΩ 5 kΩ +24 dB 2,66 kΩ 1.33 kΩ +36 dB 660Ω 330Ω Canal B XLR / ¼-inch: 38 kΩ balanceado / 19 kΩ desequilibrado Canal B RCA: 10 kΩ Controles Potencia, ganancia A, ganancia B, ganancia de entrada del canal A (0 dB / 12 dB / 24 dB / 36 dB), modo LF (Ext Sub / Norm / DEEP ™), modo HF (elevación plana / vocal), LED frontal (Encendido / Apagado / Límite) Indicadores Potencia, Señal A, Señal B, En espera, Límite, Micrófono (ajustes de 24 dB y 36 dB) Conectores Entrada de nivel XLR / ¼-inch balanceada hembra / hembra, entrada de nivel de línea XLR / ¼-inch balanceada, XLR macho balanceada de rango completo de nivel XLR, balance XLR macho balanceado, entrada de nivel de línea RCA estéreo, ganancia remota control, bloqueo del conector de alimentación IEC Enfriamiento En demanda, ventilador de velocidad variable de 50 mm Protección del amplificador Limitación térmica, sobreintensidad de salida, silenciamiento por sobretemperatura, Protección del transductor Limitación térmica, limitación de excursión Entrada de alimentación de CA Fuente de alimentación universal 100-240 VAC, 50 a 60 Hz Consumo de energía de CA 100 VCA, 2.3 A (1/8 de potencia) 120 VCA, 2.01 A 230 VCA, 1.13 A HABITACULO Material Madera contrachapada pintada de 15 mm Terminado Pintura texturizada negra Rejilla Acero recubierto de polvo negro de calibre 16 Dimensiones (HWD) pulgadas 32.1 x 17.5 x 15.2 Dimensiones (HWD) mm 816 x 445 x 386 Peso neto 64 lb / 29 kg	3,00	UN	5.342.443,00	5.325.440,00	15.976.320,00
			Micrófono Alámbrico El patrón polar unidireccional (cardioide) del SV100 reduce retroalimentación, mientras que la respuesta en frecuencia					

2	52161520	amplia y la alta salida entregan una calidad de sonido excelente. Respuesta en Frecuencia : 50 a 15,000 Hz Impedancia: 600 Ohm Nivel de salida -52 dBV/Pa* a 1kHz *1 Pa=94 dB SPL. Conexión de salida : XLR-¼" (6.3 mm)	1,00	UN	156.072,00	142.569,00	142.569,00
3	52161551	Micrófono Profesional Inalámbrico Doble Sistema inalámbrico profesional, dos frecuencias, dos antenas, dos micrófonos de mano, 70 metros de alcance, con accesorios incluidos. Sistema inalámbrico VHF - El circuito de control de retroalimentación efectiva - Electrónica de activación / desactivación de la supresión del ruido - Las salidas balanceadas y no balanceadas independientes - Dos transmisores por un receptor - Rango de frecuencia: 220 MHz-270 MHz - Número de canales: 2 canales - Respuesta de frecuencia: 80Hz-12.5kHz - Max. Desviación de frecuencia: ± 18kHz - Constancia de frecuencia: ± 0,005% - S / N Ratio:> 80dB - Distorsión armónica total: = 0,5% (a 1 kHz) - Transmisión de potencia: = 10 mW - Receptor Fuente de alimentación: DC 12V/300mA, External - Transmisor Fuente de alimentación: batería de 9V Tier - Tipo de salida: salida independiente o Mixto	1,00	UN	516.236,00	485.236,00	485.236,00
4	45111704	Mezclador de Audio profesional Doble - MEZCLADOR DE AUDIO PROFESIONAL DE 12 CANALES: 10 CANALES MONO + 2 CANALES ESTÉREO - CON RANURA USB Y TARJETA SD Y PANTALLA LCD - EQ DE 3 BANDAS EN CADA CANAL - TRIM, BAJO CONTROL DE CORTE EN CADA CANAL MONO - AUX PRE FADER Y POST FADER AUX (EFECTOS) EN CADA CANAL - PAN / BAL EN CADA CANAL - CONSTRUIDO EN 16 EFECTOS - CADA CANAL TIENE LA FUNCIÓN PFL LISTENNING - MUTE / ALT 3-4 FUNCIÓN SWIRCH EN TODOS LOS CANALES - BOTONES DE SUB / INTERRUPTOR PRINCIPAL EN CADA CANAL - INDICADORES LED DE PICO EN TODOS LOS CANALES - SALIDA DE AURICULARES ESTÉREO PUEDE MONITOREAR LAS SEÑALES DE MEZCLA PRINCIPAL / CINTA Y ALT 3-4 DE SALIDA.	1,00	UN	1.020.467,00	1.005.478,00	1.005.478,00